

Expediente: **6221/23**

Carátula: **SOSA DAVID MARIANO C/ FORIGLIO SILVIA LILIANA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **13/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27224610322 - SOSA, DAVID MARIANO-ACTOR/A

90000000000 - FORIGLIO, SILVIA LILIANA-DEMANDADO/A

90000000000 - GONZALEZ, RODRIGO RAFAEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6221/23



H102315556857

JUICIO: SOSA DAVID MARIANO c/ FORIGLIO SILVIA LILIANA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: CONDORI, ELISABET FABIANA - 05/06/2025 05:51 .

1) La parte actora ofreció las siguientes pruebas: documental, informativa, pericial mecánica accidentológica, declaración de parte, pericial de reconocimiento de voz. Se reserva para ser proveído en la Primera Audiencia. Atento a que el escrito presentado incluye el pliego de posiciones, se reserva. Se adjunta al presente proveído archivo PDF de los ofrecimientos probatorios excluyendo el pliego de posiciones acompañado. A conocimiento de los demandados.

2) Atento lo solicitado, fundamentos invocados, y lo dispuesto por el art. 318 del CPCCT, proceda la Actuaria al sorteo de un perito ingeniero mecánico, del listado que a tal efecto lleva la Excma. Corte Suprema de Justicia. Cumplido, notifíquese al perito sorteado, a fin de que en el plazo de 24 hs. comparezca al Juzgado o a este expediente a aceptar el cargo y prestar juramento de ley, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a los demandados en el domicilio real (mediante cédula), el presente proveído conjuntamente con el decreto de fecha 23/05/2025 (fija fecha de 1° audiencia) de conformidad a lo normado por los art. 318 y 268 del Cód. Procesal.

3) Acompañé la parte actora, en el plazo de 48 hs., la movilidad necesaria para lo notificación ordenada.- MDR AFM-6221/23. FDO. SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 12/06/2025

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.